



En Quito, jueves veinte y cuatro de febrero del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y catorce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO - DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO Y DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DE en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.0901499905 del Dr./Ab. MARCOS EDISON ARTEAGA VALENZUELA; PROCURADOR SÍNDICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en el casillero No.928, en el casillero electrónico No.1707086177 correo electrónico universidad.central17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. HUGO PATRICIO ROSERO ZARABIA; RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. en el casillero No.928, en el casillero electrónico No.1707086177 correo electrónico universidad.central17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. HUGO PATRICIO ROSERO ZARABIA; VILLAVICENCIO OTAÑEZ RAFAEL en el casillero No.952, en el casillero electrónico No.1709214819 correo electrónico leninrosero@hotmail.com; rosero.lenin@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN ALEJANDRO ROSERO AMORES; Certifico:

**JATIVA SALAZAR RAMIRO ALEXANDER**

**SECRETARIO**